

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

14135 VILLAMAR INVERSIONES S.A.

El Administrador único de Villamar Inversiones S.A informa que en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 2012 y cuyos acuerdos fueron ratificados posteriormente en otra Junta General Extraordinaria de 15 de marzo de 2013, se adoptaron entre otros, el acuerdo de modificar la forma de representación de las acciones, que de anotaciones en cuenta pasan a estar representadas por títulos físicos nominativos, con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, el 12 de noviembre de 2013, "Villamar Inversiones S.A", ha obtenido la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para la reversión de la forma de representación de las acciones, pasando de anotaciones en cuenta a títulos físicos nominativos.

El procedimiento por el cual tendrá lugar la reversión y la consiguiente entrega de títulos físicos es la siguiente:

(i) De forma coordinada con las instrucciones que a tal fin disponga el Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Valencia, la Entidad depositaria, procederá a la puesta a disposición de los títulos físicos representativos de las acciones a favor de aquellas personas a cuyo nombre figure en su registro (o, en su caso, al de quienes acrediten su titularidad) mediante su entrega, previa justificación de su derecho, a la Entidad Adherida encargada hasta la fecha, junto con el Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Valencia, de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Los títulos de las acciones quedarán así depositados a disposición de sus legítimos propietarios.

Dicha puesta a disposición se hará a la mayor brevedad posible dentro del plazo de un mes, contado desde la publicación de los correspondientes anuncios.

(ii) Efectuada la entrega o en su defecto la puesta a disposición de los títulos, tal circunstancia será puesta en conocimiento del Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Valencia por medio de certificación expedida por el Órgano de Administración, para que se proceda a la oportuna cancelación de las referencias de registro.

En Alcobendas, 19 de noviembre de 2013.- El Administrador único, don Julio Iranzo Domínguez.

ID: A130065595-1